ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Dirección de Contratación

MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA
CARTA DE ACEPTACION OFERTA –No. PRESTACION DE SERVICIOS 2019-0354
Carta de Aceptación Expresa e Incondicional de Oferta

Fusagasugá, 24 de mayo de 2019

Señor Contratista:
CENTRO DE NEGOCIOS Y LOGISTICA INTEGRAL C. Y.C S.A.S
NIT: 901.188.522-9
R.L LEDESMA BUITRAGO CARMEN CECILIA
C.C. 53133916
Ciudad

REFERENCIA: COMUNICACIÓN ACEPTACION OFERTA

Me permito comunicarle que la oferta presentada dentro del Proceso de Selección Modalidad Mínima Cuantía No. 2019-0341, ha sido aceptada, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2.Numeral 8 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, y en consecuencia la Oferta por usted presentada junto con el presente documento constituye el contrato. Para tal fin, se relacionan los principales aspectos a tener en cuenta para el cumplimiento del objeto contractual, conforme a las condiciones fijadas en la invitación Pública.

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE LOGISTICA PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES EVENTOS INSTITUCIONALES, INTERACCIONES Y ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ.

Código: UNSPSC 81141601 Logística

PLAZO: el plazo de ejecución del contrato será de **nueve (9) meses y/o hasta el 24 de diciembre de 2019 y/o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra** término contado a partir de la suscripción del acta de inicio entre el contratista y el supervisor. el contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. para su ejecución se requerirá de la aprobación de las garantías si a ello hubiere lugar y la expedición del registro presupuestal.
la vigencia del contrato será igual al término de ejecución y cuatro (4) meses más, los cuales se destinarán a la aplicación de sanciones al contratista y/o a la liquidación del contrato.

VALOR: El valor del presente contrato es de **TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($37.000.000),** Incluido IVA y demás impuestos de Ley, el cual está respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Dirección de presupuesto, del Municipio de Fusagasugá.

CDP No. 2019040167				
Código Rubro	**Nombre**	**Valor**	**Origen del recurso**	**Recursos de inversión o funcionamiento**
234308103	Investigacion, innovación para el desarrollo del sector económico y empresarial	**$25.000.000**	R.P LIBRE DESTINACION	INVERSION

CDP No. 2019040168				
Código Rubro	**Nombre**	**Valor**	**Origen del recurso**	**Recursos de inversión o funcionamiento**
234308102	Proceso de asistencia técnica de promoción, mercadea y financiamiento sector económico empresarial	**$7.000.000**	R.P LIBRE DESTINACION	INVERSION
234308102	Proceso de asistencia técnica de promoción, mercadea y financiamiento sector económico empresarial	**$5.000.000**	R.P LIBRE DESTINACION	INVERSION

ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Dirección de Contratación

ITEM	ELEMENTO Y ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR DEL IVA	VALOR DE IMPUESTO AL CONSUMO	TOTAL, CON IVA Y/O IMPUESTO AL CONSUMO
1	ALOJAMIENTOS: noche para expositores y/o invitados del pais, en acomodacion sencilla con baño propio, TV, wifi, cafeteria, parqueadero y restaurante en un hotel con RNT. Ubicado dentro del perimetro urbano	unidad	1	$ 99.000,00			$ 99.000,00
2	Refrigerio: Jugo de fruta natural en presentación botella de 10 onzas con tapa de rosca hermetica (Mango, Papaya, Piña, Mora o Guayaba) de marcas reconocidas en el mercado + Pastel de pollo o sándwich de jamón y queso o croissant con queso y jamón -PAN TIPO BAGUETA o pan tipo árabe de 120 gr. Empacado en papel biodegradable impermeable a la grasa. Incluir servilleta.	unidad	1	$ 5.800,00		$ 464,00	$ 6.264,00
3	Desayuno Tipo 1 - Empresarios Desarrollo Económico Porción de fruta de 80 gr, caldo de costilla (porción carne 80 gr) chocolate o café, (taza 7 onzas, porción queso 45 gr. Huevos al gusto (2 Uds. por Persona) y pan 75 gr. Incluye servicio a la mesa en el lugar del evento.	unidad	1	$ 9.400,00		$ 752,00	$ 10.152,00
4	CENA: Medallones de lomo de cerdo con manzanas de 150 gr, arroz de nueces 120 gr, chips de plátano verde, ensalada tashi, bebida de jugo natural. La cena es para los dias del evento.	unidad	1	$ 14.900,00		$ 1.192,00	$ 16.092,00
5	ALMUERZO MENU 1: Crema variada (pollo, verduras, espinaca o champiñón con una cucharadita de crema de leche y papa fosforito) de 10 onzas, pierna pernil al horno de 180 gr, medio plátano asado con queso y bocadillo, arroz blanco de 120 gr, ensalada mix de vegetales (tomates, maiz tierno y mango tomy de 120 gr) bebida en caja de 250 ml, sabores, Mango, Papaya, Piña, Mora o Guayaba. MENU 2:ensalada de frutas de 1000 gr, 250 gr de carne de cerdo, chips de platano verde , arroz blanco de 120 gr, y ensalada de lechuga variada. aguacate y tomate. Bebida en caja de 250 ml sabores Mango, Papaya, Piña, Mora o Guayaba. Empacados en desechables, con servilleta. Entregados en el lugar del evento y/o donde indique el supervisor del contrato.	unidad	1	$ 11.900,00		$ 952,00	$ 12.852,00
6	Agua para hidratar a jurados del evento, en botella debidamente refrigerada de 500 ml de marca reconocida en el mercado. Registro Invima	unidad	1	$ 2.700,00			$ 2.700,00

7	Estación de café: Entrega de 600 tintos, 200 aromáticas, 200 vasos con agua, con Máquina dispensadora automática (asistida por operario), cada tinto debe incluir vaso desechable de 4 onzas, stick pack azúcar de 5 grs, mezclador, debe haber un operario para brindar el servicio en la estacion durante todo el tiempo del evento.	unidad	1	$ 390.000,00		$ 31.200,00	$ 421.200,00
8	Un mesero certificado en manipulación de alimentos vigente, expedido por el ente competente certificado medico vigente en donde conste la actitud para manipular alimentos firmado con registro médico conforme a los resultados de los exámenes, exámenes de laboratorio, frotis de gárganta, KOH de uñas coprológico y serología; que se encuentren vigentes a la realización del evento expedido por la entidad competente de las dos personas que intervengan en la preparacion y servida del alimento. Debidamente uniformado.	unidad	1	$ 99.000,00			$ 99.000,00
9	Personal de apoyo logístico, con experiencia mínima de un año, en monte y desmonte de carpas, sillas, apoyo en el montaje de sonido y manejo de los demás elementos y actividades como cargue y descargue de mesas, sillas de mobiliario elementos para el evento, objeto del presente contrato. Bachilleres Académicos mayores de edad.	unidad	1	$ 97.000,00			$ 97.000,00
10	AGUA: en bolsa 300 ml, para participantes en el evento (recorrido y/o desfile). Con registro invima	unidad	1	$ 590,00			$ 590,00
11	INCENTIVO PARA CORREDORES GASTRONÓMICOS Y/O ECONOMICOS: Conjunto de dos piezas, gorro, guantes, tapabocas, chaqueta: Material Gabardina y/o Antifluido. Color blanco, estilo: Cuello tipo camisa, manga corta, Superior izquierdo con logotipo Juntos SI Podemos, Largo a la altura de la cadera. Pantalón: Material Gabardina y/o Antifluido. Color Blanco. Estilo Clásico. Peto: Material Gabardina y/o Antifluido, hule o plástico suave para las demás especificanes. Color Blanco. Estilo con tiras para amarrar a la nuca y a la cintura. Color blanco. Diseño dado por la alcaldía. Guantes: siliconado para alta tempratura, tamaño corriente, manga de carnaza de 6 cms aprox. Medidas 22x 27 cm, resistente 40° a 200° centígrados, apto para microondas, horno, lavavajillas, freezer. Tapabocas: Tela antialérgica, color blanco, con lámina superior que se adapta a la nariz, resortes con los cuales se sujeta a la cabeza. Delantal: Tela antifluidos, color blanco, estilo mico	unidad	1	$ 88.000,00	$ 16.720,00		$ 104.720,00

Calle 6 No. 6-24 - Centro Administrativo Municipal
www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
secretariadeeducacion@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
Teléfonos: 886 8181 – EXTENSIÓN 162, 163, 164 PISO – 3
Código Postal: 252211

ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Dirección de Contratación

	Gorro para cocinero: material de dril, color blanco, estilo tipo chef. Las prendas deben garantizar máximos estándares de calidad en el material diseño y calidad en la confección.						
12	Alquiler mesa tipo tablón 2 m.x 75 cm, con los manteles de tela raso color blanco y verde. Incluye monte y desmonte y transporte al lugar del evento.	unidad	1	$ 44.000,00	$ 8.360,00		$ 52.360,00
13	Alquiler de sillas plásticas sin brazos puestas y organizadas en el sitio definido por el supervisor. Incluye monte y desmonte y transporte al lugar del evento.	unidad	1	$ 2.450,00	$ 465,50		$ 2.915,50
14	Alquiler de Mesa plástica de Alto: 72, ancho: 80,5 y largo 80,5 cuadrada la cual incluye montaje y desmonte y entrega en el lugar que indique el supervisor.	unidad	1	$ 9.900,00	$ 1.881,00		$ 11.781,00
15	Alquiler Tarima de 6x6 metros incluye monte y desmonte en el lugar que indique el supervisor.	unidad	1	$ 120.000,00	$ 22.800,00		$ 142.800,00
16	TRANSPORTE TERRESTRE: Transporte para invitados especiales, Bogotá - Fusagasugá - Bogotá, y recorridos internos, full equipo, modelo 2015 en adelante, con póliza de responsabilidad civil extracontractual y contractual, seguro Todo riesgo, Tecno Mecánica y SOAT vigentes. En el caso del conductor allegar hoja de vida, certificado de SIMIT y copia de la licencia de conducción (B2). El vehículo debe estar afiliado a una empresa de transporte especial. Los costos que se deriven de dicho servicio, tales como gasolina, peajes y mantenimiento, serán asumidos por el contratista, con capacidad para 4 pasajeros.	DÍA	1	$ 80.000,00			$ 80.000,00

ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Dirección de Contratación

17	Tallerista con experiencia mínima de un año que participe en la promoción del desarrollo económico en eventos como: investigacion en orquídeas, rueda de negocios, talleres de emprendimiento e innovación. INCLUYE TRASNPORTE	unidad	1	$ 400.000,00			$ 400.000,00
18	TRANSPORTE: terrestre para las distintas veredas para (3). Deben transportar a los funcionarios a los viveros productores de orquídeas y plantas ornamentales y/o a unidades productivas ubicadas en el sector rural para realizar inventarios y seguimiento a la entrega de capital semilla (salida de Fusagasugá zona urbana -rural -urbana en el horario de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. Días designados por el supervisor. Vehículo modelo 2015 en adelante, con póliza de responsabilidad civil extracontractual y contractual, seguro Todo Riesgo, Tecno Mecánico y SOAT vigentes. En el caso del conductor allegar hoja de vida, certificado del SIMIT y copia de la Licencia de conduccion (B2). El vehículo debe estar afiliado a una empresa de transporte especial. Los costos que se deriven de dicho servicio tales como gasolina, peajes y mantenimiento serán asumidos por el contratista.	DÍA	1	$ 50.000,00			$ 50.000,00
19	Natilla, buñuelo, gelatina y bebida 70 ml. Para apertura del evento navideño.	unidad	1	$ 3.950,00		$ 316,00	$ 4.266,00
20	SONIDO: alquiler y operación de sonido con dos cabinas de 1000 w, un sistema de monitoreo, un retorno, una consola múltiple, un amplificador, diez microfónos, una bandeja para CD. Incluye montaje y operación por **4** horas con personal idóneo, en el lugar del evento.	unidad	1	$ 300.000,00			$ 300.000,00
21	Gorra bicolor, con parte frontal blanca en goma espuma100% poliéster, con zona amplia para impresión de diseño Full color, con parte posterior de rejilla 100% nailon color verde, ajustable de 17" a 24". Con el logo del evento. El diseño lo suministrará el supervisor - secretario de Desarrollo Económico y Competitividad.	unidad	1	$ 27.000,00	$ 5.130,00		$ 32.130,00
22	Camiseta tipo Polo. Confeccionada en algodón 100% de 200 gramos. Cuellos y puños tejidos tono a tono, pechera con 3 botones. Diferentes tallas, marcada con el logo del evento y el logo de la Alcaldía de Fusagasugá y Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad según indicación del supervisor.	unidad	1	$ 44.000,00	$ 8.360,00		$ 52.360,00

23	Arreglo de flores para mesas de 1,00 mts de ancho x 70 cms de alto que contenga lirios, orquídeas, follaje verde alusivo al evento institucional para el que se requiera. Puestos y organizados en el lugar definido por el supervisor.	unidad	1	$ 100.000,00	$ 19.000,00		$ 119.000,00
24	Contratación artista (instrumental-ambiental con una duración de 2 horas) - con mínimo tres personas	unidad	1	$ 500.000,00			$ 500.000,00
25	Contratación de artista local para el apoyo y fomento al emprendimiento cultural del municipio de Fusagasugá. (Danza, Teatro, Musical) duración, una hora	unidad	1	$ 500.000,00			$ 500.000,00
VALOR A PRECIOS UNITARIOS							$ 3.117.182,50

Nota: El contratista asumirá los descuentos de ley, impuestos, tasas y contribuciones del orden nacional y municipal

LUGAR DE ENTREGA O EJECUCION: La ejecución del contrato se desarrollará en el Municipio de Fusagasugá y/o en los lugares designados por el supervisor del contrato.

SUPERVISOR Y/O INTERVENTORIA. La supervisión estará a cargo de la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad Yeni Carolina Ortiz Castiblanco o quien haga las veces, quien tendrá las siguientes obligaciones: 1) Certificar la idoneidad del Contratista cuando haya lugar. 2) Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes. 3) Elaborar informe de ejecución remitiéndolo de manera oportuna a las instancias correspondientes. 4) Elaborar la certificación del cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente. 5) Verificar al momento de certificar el cumplimiento del objeto contractual, el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones en los porcentajes de Ley. 6) Impulsar el trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos. 7) Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad e incumplimiento que se presente en la ejecución del contrato. 8) Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES: DEL CONTRATISTA: A) OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. a) Organizar, coordinar, y ejecutar los eventos conforme a lo descrito en el numeral 2.8 del presente estudio previo. b) Dar estricto cumplimiento al cronograma de actividades establecido por el supervisor de contrato e informar sobre cualquier situación que pueda poner en riesgo el desarrollo del contrato. c) Rendir y elaborar informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se soliciten para el correcto desarrollo del contrato. d) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del supervisor. e) Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada en el desarrollo del objeto del contrato. f) Asumir los costos de trasporte de los elementos objeto del contrato, los cuales deben ser entregados en el lugar establecido previamente por el supervisor. g) Montar y desmontar los elementos señalados por el supervisor. h) Contar con personal idóneo y con experiencia para el desarrollo de las diferentes actividades descritas en el numeral 2.8 del presente estudio previo cuando el evento lo requiera. i) Responder por la buena calidad de los materiales, elementos y/o productos y utilizados en el objeto del contrato. j) Suministrar los elementos solicitados para cada evento en forma oportuna y teniendo en cuenta las especificaciones descritas en la ficha técnica. k) Dar estricto cumplimiento a los horarios y montaje de cada uno de los eventos a realizar de acuerdo con la directriz del supervisor. l) Los demás asignados por el Supervisor del Contrato. m) En caso de que el servicio y/o artículo no sirvan, el contratista será responsable por lo que debe responder con otro servicio y/o articulo acorde con las especificaciones descritas en el numeral 2.8 del presente estudio previo cuando se requiera. **B) OBLIGACIONES GENERALES**: a) Cumplir la constitución política y las leyes de la república. b) Prestar los servicios objeto del presente contrato en las condiciones establecidas en el estudio previo y propuesta presentada. c) Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato. d) Cumplir con las metas del Contrato. e) Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto contratado. f) Acatar las

instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor del contrato. g) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en trabamientos. h) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. i) Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. j) Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar. k) Diligenciar el formato único de hoja de vida que tratan las leyes 190 de 1995 y 443 de 1998 y las resoluciones 580 de 1999 y 535 del 2003 del departamento administrativo de la función pública, cuando haya lugar. l) Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. m) Estar afiliado en los sistemas de pensión, salud y riesgos laborales, si a ello hubiera lugar, tener afiliado al personal a cargo al Sistema General de Seguridad Social. n) Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y cuatro meses más y presentarse en la alcaldía municipal en el momento en que sea requerido. o) Guardar la reserva, confidencialidad y secreto profesional sobre los asuntos sometidos a su conocimiento con ocasión de la actividad contractual.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: 1. Tramitar las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las obligaciones que hayan surgido como consecuencia de la suscripción del presente contrato. 2. Cancelar al CONTRATISTA el valor del contrato, en la forma y plazos estipulados.3. Ejercer el control de la ejecución del contrato por intermedio del Supervisor. 4. Verificar la afiliación y pago oportuno y completo de los aportes a los sistemas de seguridad social integral en salud y pensión.

FORMA Y REQUISITOS DE PAGO: El valor del contrato será cancelado al contratista mediante pagos parciales correspondientes al valor del servicio efectivamente prestado, previa certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato. El Municipio de Fusagasugá, efectuará las deducciones a que haya lugar sobre el pago de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia.
El contratista asumirá todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley Colombiana.

EXIGENCIA DE GARANTIA: El contratista se obliga a constituir en favor del municipio una garantía única la cual deberá amparar los siguientes riesgos:

RIESGO	*CUANTÍA*	*VIGENCIA*
Amparo de cumplimiento del contrato.	10% del Valor del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y seis meses más.
Amparo de calidad del servicio y correcto funcionamiento de bienes	10% del Valor del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y seis meses más.
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones.	5% del Valor del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y tres años mas
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	Por el término de ejecución del contrato. Este amparo deberá modificarse de acuerdo a la suscripción del acta de inicio.

En caso que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del contrato resultante, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes.

CLÁUSULA PENAL: Si se llegare a suceder el evento de incumplimiento total o definitivo de las obligaciones a cargo de El CONTRATISTA, deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, el valor correspondiente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, incluidos reajustes de precios, EL cual se podrá hacer efectivo de los saldos a favor del contratista, o del amparo del cumplimiento, constituido a través de la garantía única (el cual no podrá ser inferior al monto de la cláusula penal pecuniaria, L.1150/2007, art.17).

INCORPORACIÓN DE CLÁUSULAS EXPECIONALES AL DERECHO COMÚN: Dentro del contrato se entenderán pactadas por las partes las cláusulas de caducidad, terminación, modificaciones e interpretación unilateral previstas en los artículos 15 a18 de la Ley 80 de 1993, con las consecuencias legales y económicas que de que de ellas se derivan.

Calle 6 No. 6-24 - Centro Administrativo Municipal
www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
secretariadeeducacion@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
Teléfonos: 886 8181 – EXTENSIÓN 162, 163, 164 PISO – 3
Código Postal: 252211

ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Dirección de Contratación

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDAES: El contratista declara bajo la gravedad del juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en el derecho vigente, especialmente los artículos 8,9 y 10 de la Ley 80 de 1993.

CESIÓN: Las obligaciones adquiridas en virtud de la presente contratación no podrán ser cedidas a titulo alguno mientras no medie autorización expresa y escrita por parte del municipio.

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES: El contratista deberá dar estricto cumplimiento a las obligaciones de que trata el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y las demás normas vigentes en la materia; lo cual se verificará por el supervisor designado al momento de suscribir el acta de iniciación y para terminar los desembolsos pactados.

INDEMNIDAD: El contratista mantendrá indemne al MUNICIPIO de los reclamos, demandas, acciones legales o costos que se generen por daños o lesiones causadas a personas o bienes de terceros, ocasionados por el CONTRATISTA, subcontratistas o proveedores durante la ejecución del objeto contratado.

DOCUMENTOS CONTRACTUALES: Para todos los efectos son documentos que integran la oferta de esta aceptación de oferta y por lo tanto hacen parte integral del mismo: a. La Invitación Pública de Mínima Cuantía, b. el Certificado de Disponibilidad Presupuestal. C. La propuesta presentada y sus soportes, y los demás generados de la ejecución de del contrato (actas, informes, planillas, y los que llegaren a generarse dentro de dicho término).

CONTRATANTE

LUIS ANTONIO CIFUENTES SABOGAL
ALCALDE MUNICIPAL

Gestión Documental
Original: Destinatario
Copia: Dirección de Contratación
Serie: Contratos
Sub-serie: Servicios
Elaboró: Dra. Marian Bonilla R. */ Profesional Universitaria*
Aprobó: Dra. Daneyi Martínez Herrera / Directora de Contratación